REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE EL AGUILA
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL

RESOLUCION NUMERO 013-2021
Diciembre 29 de 2021

Por medio de la cual se aprueba una Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, y se hace una modificación en el PAC, correspondiente a la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**.

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal (COMFIS) del municipio de El Águila Valle, en uso de sus atribuciones, y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996; y,

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, analizada la ejecución presupuestal de ingresos con corte a diciembre (29) de dos mil veinte y uno (21), se evidencian unos rubros, cuya facturación ha sido inferior a lo presupuestal, mientras que en otros la facturación ha sido mayor a lo presupuestado; por ello se procede a la reducción de la suma de: **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**

b) Que igualmente se hace necesario Modificar en PAC de la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**, en concordancia con las adiciones realizadas a los respectivos rubros.

c) Que, por anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Aprobar una Reducción el presupuesto de Ingresos del Hospital San Rafael Empresa Social de El Águila Valle, para la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**, en la suma de: **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**; de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	VALOR
1		INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	20.000.000,00
11		TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	20.000.000,00
111		INGRESOS CORRIENTES	20.000.000,00
1113		OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000.000,00

Artículo Segundo: Aprobar una Reducción en el presupuesto de Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social de El Águila Valle, para la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**, en la suma de **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**; de acuerdo a la siguiente relación; de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	20.000.000,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.000.000,00
213		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000.000,00
22		GASTOS DE OPERA. CCIAL. Y PRESTACION DE SERVIICOS	3.000.000,00

Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del COMFIS Municipal de El Águila Valle.

Para constancia de lo anterior, se firma en El Águila Valle el día **veinte y nueve (29)** del mes de **diciembre** del año **dos mil veinte y uno (2021)**.

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA
Secretaria de Hacienda Municipal
Secretaria COMFIS Municipal

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA
Alcalde Municipal
Presidente COMFIS Municipal

EL SUSCRITO GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL AGUILA VALLE NIT 891.901.082-3

C E R T I F I C A:

Que, en el Presupuesto de Ingresos del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, NIT 891901082-3, correspondiente a la Vigencia Fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)** existe la siguiente disponibilidad presupuestal en el (los) rubro (s) que se relaciona (n) a continuación:

CODIGO RUBRO	REC	RUBRO	VALOR
11110110030301	2	Otras Entidades	20.000.000,00

Que, en el Presupuesto de Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, NIT 891901082-3, correspondiente a la Vigencia Fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)** existe la siguiente disponibilidad presupuestal en el (los) rubro (s) que se relaciona (n) a continuación:

CODIGO RUBRO	REC	RUBRO	VALOR
213030201	2	Destinatarios de otras transferencias corrientes	17.000.000,00
2210101	2	Medicamentos	3.000.000,00

Para constancia de lo anterior se firma en El Águila Valle, el día **veinte y nueve (29)** del mes de **diciembre** del año **dos mil veinte y uno (2021)**.

Carlos A Tapias S

CARLOS ARTURO TAPIAS SALAZAR
Gerente Empresa Social del Estado